CORTAZAR
EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE FOLIO: **754-2025**

FECHA: 30 de octubre de 2025

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [redacted]		No. DE CUENTA PREDIAL: [redacted]	
CALLE: [redacted]	No. Ext. [redacted]	No. INT.	
COLONIA: FELIPE CARRILLO PUERTO	LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR: X	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:	EL MISMO	TEL:	

TIPO DE OBRA

	CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN		DEMOLICIÓN		CIMENTACIONES
	ÁREAS JARDINADAS	X	MUROS	X	LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA		X	NORMAL		REGULARIZACIÓN		PRÓRROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

X	HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

	MARGINADO		ECONÓMICO	X	MEDIO		RESIDENCIAL		DEPARTAMENTOS

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO: | | |

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO: | | FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA: | |

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

	ANTERIOR LICENCIA DE CONST	X	ESCRITURA	X	COPIA DE PREDIAL	X	RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
X	IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PRO.		AVALUO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO
	PLANO ESCTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL						

UNIDAD DE MEDIDA:

	VIVIENDA	X	M2	X	METRO

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD:	67.50 ML 62.50 M2
COSTO:	TOTAL :	$ 788.00
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN	
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y LOSA EN PLANTA ALTA	
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	28 de febrero de 2026	
P R O:		

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCIÓN DE 67.50 ML DE MUROS Y 62.50 M2 DE LOSA EN PLANTA ALTA, CASA-HABIATCIÓN.
***** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.*****

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390,392,393,395,397,398,399,400,401,40[redacted]6,417,418,427,431,432,464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO; 35 FRACCIÓN VI, 3[redacted]3, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *"DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PA[redacted]R, GTO, ART. 26- LOS DERECHOS POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN [redacted]W"*

[redacted]
SOLICITANTE

[redacted]
L[redacted]UEVAS
DIREC[redacted] URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.c.p: Archivo